



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Asegúrese de leer y comprender nuestros términos y condiciones antes de empezar a operar con nosotros.

**Importante – debe leer atentamente estos términos y condiciones antes de completar el registro.**

**NO ACEPTAMOS WESTERN UNION NI MONEYGRAM.**

**NO ACEPTAMOS WESTERN UNION NI MONEYGRAM.**

**\*\*NUESTROS CORREOS OFICIALES TERMINARÁN SIEMPRE CON: @intermagnum.com \*\*NUESTROS**

**CORREOS OFICIALES TERMINARÁN SIEMPRE CON: @intermagnum.com**

### **1. Introducción**

1.1. El presente acuerdo se celebra entre **InterMagnum** (en lo sucesivo denominada la «Empresa» o «nosotros»), que opera bajo la sociedad denominada Magnum International Markets Ltd, por una parte, y el Cliente (que puede ser una persona jurídica o una persona física) que ha completado el formulario de solicitud de apertura de cuenta y ha sido aceptado por la Empresa como Cliente («Cliente» o «usted»), por la otra parte. Tanto la empresa como el cliente también podrán ser denominados en el presente documento como una «Parte» y colectivamente las «Partes».

1.2. La empresa Magnum International Markets Ltd está registrada en las Seychelles y es titular de una licencia reglamentaria n.º **SD132** expedida por Financial Services Authority Seychelles (Autoridad de Servicios Financieros de Seychelles). **Magnum International Markets Ltd** está registrada en **Office No. 3, Room 2, 1st Floor, Dekk House, Zippora Street, Providence Industrial Estate, Mahe, 673310, Seychelles**.

1.3. Los presentes Términos y condiciones, incluidos los apéndices adjuntos a los mismos, podrán ser modificados en cualquier momento a discreción de la Empresa y se denominarán el «acuerdo con el cliente» o el «acuerdo». Este acuerdo establece los términos en los que la Empresa ofrecerá sus servicios a los clientes, incluyendo los derechos y obligaciones de ambas partes.

1.4. Estos acuerdos sustituyen y prevalecen sobre cualquier otro acuerdo, convenio, declaración expresa o implícita realizada por la Empresa o cualquier intermediario(s), incluidas las versiones anteriores de este acuerdo.

1.5. El acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes y de sus sucesores y cesionarios autorizados.



1.6 Los términos en este Acuerdo tendrán el significado definido en el Apéndice 2 adjunto a este Acuerdo.

## **2. Solicitud y entrada en vigor**

2.1. Después de que el Cliente rellene y envíe el formulario de solicitud de apertura de cuenta junto con toda la documentación de identificación requerida por la Empresa para sus propios controles internos, la Empresa le enviará una notificación informándole de si ha sido aceptado como Cliente de la Empresa. Queda entendido que la Empresa no estará obligada a aceptar a una persona como su Cliente hasta que toda la documentación que requiera haya sido recibida por la Empresa, cumplimentada correcta y totalmente por dicha persona y se hayan realizado todas las verificaciones internas de la Empresa (incluidas, sin limitación alguna, las verificaciones contra el blanqueo de capitales, las pruebas de idoneidad o conveniencia, según sea el caso). Queda entendido además que la Empresa se reserva el derecho de imponer requisitos adicionales de diligencia debida para aceptar clientes que residan en determinados países.

2.2. El acuerdo entrará en vigor y comenzará a partir de la recepción por parte del Cliente de una notificación enviada por la Empresa informándole de que ha sido aceptado como Cliente de la Empresa o de que se le ha abierto una cuenta de explotación. Si el Cliente se reúne con la Empresa cara a cara para concluir el acuerdo, entonces el acuerdo entrará en vigor y efecto en la fecha de la firma.

## **3. Clasificación de los clientes**

4.1. De acuerdo con la normativa aplicable, la Empresa debe clasificar a sus clientes en una de las siguientes categorías: Cliente minorista, cliente profesional o contraparte elegible. La clasificación dependerá de la información facilitada por el Cliente en su formulario de solicitud de apertura de cuenta y según el método de clasificación. Al aceptar el presente acuerdo, el Cliente acepta la aplicación de dicho método. La Empresa informará al Cliente acerca de su clasificación según la normativa aplicable. El Cliente tiene derecho a solicitar una clasificación diferente y la Empresa tendrá en cuenta dicha solicitud.

3.2. El Cliente acepta que a la hora de clasificarlo y tratar con él, la Empresa se basará en la exactitud, integridad y corrección de la información facilitada por el Cliente en su formulario de solicitud de apertura de cuenta y el Cliente tiene la responsabilidad de notificar inmediatamente a la Empresa por escrito si dicha información cambia en cualquier momento posterior.

3.3. Queda entendido que la Empresa tiene derecho a revisar la clasificación del Cliente y cambiarla si lo considera necesario (entre otras cosas, sujeto a la normativa aplicable).

## **4. Evaluación**

4.1. En la prestación del servicio de recepción y transmisión y ejecución de las órdenes del Cliente, la Empresa tendrá derecho a recabar información de un cliente o cliente potencial sobre sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la inversión relevante para el tipo específico de servicio o Instrumento financiero ofrecido o demandado, con el fin de permitir a la Empresa evaluar si el servicio o instrumento



financiero es adecuado para el Cliente. Cuando el Cliente o cliente potencial opte por no facilitar la información relativa a sus conocimientos y experiencia, o cuando facilite información insuficiente sobre sus conocimientos y experiencia, la Empresa no podrá determinar si el servicio o instrumento financiero es adecuado para él. La Empresa asumirá que la información sobre sus conocimientos y experiencia proporcionada por el Cliente a la Empresa es exacta y completa y la Empresa no tendrá ninguna responsabilidad ante el Cliente si dicha información es incompleta o engañosa o cambia o se vuelve inexacta y se considerará que la Empresa ha cumplido con sus obligaciones en virtud de la normativa aplicable a menos que el Cliente haya informado a la Empresa de dichos cambios.

## **5. Servicios**

5.1. Al Cliente se le proporcionan catos de acceso para operar en la plataforma electrónica de la Empresa en Internet con instrumentos financieros [concretamente contratos por diferencias (CFD)]. Las órdenes cursadas por el cliente son recibidas por la empresa y transmitidas para su ejecución (lo que se denomina procesamiento directo o STP) directamente a otra entidad denominada proveedor de liquidez (que también puede transmitir las a otra entidad; en nuestra página web encontrará una lista de estas entidades). La negociación con la Empresa implica la prestación de los siguientes servicios de inversión y auxiliares por parte de la Empresa al Cliente:

- (a) Recepción, transición y ejecución de órdenes con otra entidad (no la Empresa).
- (b) Custodia y administración de instrumentos financieros, incluida la custodia y los servicios relacionados, como la administración de efectivo/garantías, de acuerdo con el apartado 15 del presente documento.
- (c) Los servicios prestados en divisas están asociados a la prestación del servicio de recepción y transmisión del apartado 51.(a) y (b).

5.2. Queda acordado y entendido que la Empresa ofrece sus servicios en relación con diversos instrumentos financieros. No obstante, el Cliente puede estar autorizado a negociar únicamente con uno o algunos de esos instrumentos financieros.

5.3. Queda entendido y acordado que cuando se negocia con CFD, no hay entrega ni custodia del activo subyacente al que se refiere el CFD.

## **6. Asesoramiento y comentarios**

6.1. La Empresa podrá asesorar al Cliente sobre los méritos de una orden en particular o brindarle cualquier tipo de asesoramiento en materia de inversión y el Cliente reconoce que, aunque los servicios puedan incluir la prestación de asesoramiento en materia de inversión en instrumentos financieros o en los mercados o activos subyacentes, el Cliente decidirá por sí solo cómo gestionar su cuenta de cliente y realizar órdenes y tomar las decisiones pertinentes basándose en su propio criterio.



6.2. La Empresa no tendrá ninguna obligación y/o responsabilidad de proporcionar al Cliente ningún tipo de asesoramiento jurídico, fiscal o de otro tipo en relación con cualquier transacción. El Cliente puede desear buscar, y la Empresa lo anima a hacerlo, asesoramiento independiente antes de realizar una transacción.

6.3. La Empresa puede, de vez en cuando y a su entera discreción, proporcionar al Cliente (o en boletines que puede publicar en su sitio web o proporcionar a los suscriptores a través de su sitio web o de otra manera) información, noticias, comentarios del mercado u otra información, pero no como parte de sus servicios al Cliente. En caso de que lo haga:

- (a) La Empresa no será responsable y no asumirá responsabilidad alguna por dicha información.
- (b) La Empresa no ofrece ninguna declaración, garantía o aval en cuanto a la exactitud, corrección o integridad de dicha información o en cuanto a las consecuencias fiscales o legales de cualquier transacción relacionada.
- (c) Esta información se facilita únicamente para que el Cliente pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no equivale a un asesoramiento en materia de inversión ni a promociones financieras no solicitadas al Cliente.
- (d) Si el documento contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas a las que está destinado o a las que se distribuye, el Cliente acepta que no lo transmitirá a ninguna de dichas personas o categorías de personas.
- (e) El Cliente acepta que, antes del envío, la Empresa pueda haber actuado por su cuenta para hacer uso de la información en la que se basa. La Empresa no se pronuncia sobre el momento de la recepción por parte del Cliente y no puede garantizar que este reciba dicha información al mismo tiempo que los demás clientes.

6.4. Queda entendido que los comentarios del mercado, noticias u otra información proporcionada o puesta a disposición por la Empresa están sujetos a cambios y pueden retirarse en cualquier momento sin previo aviso.

6.5. El Cliente podrá suscribirse a los servicios de Social Trading, incluidos, entre otros, los Asesores Expertos (EAs), en cualquier momento, ya sea a través del Terminal de Trading o mediante el envío de una solicitud formal a [support@intermagnum.email](mailto:support@intermagnum.email)

- A. En caso de que el Cliente desee modificar cualquier configuración relacionada con su cuenta de trading, incluida, entre otras, la solicitud de discontinuación de los servicios de Social Trading (Asesores Expertos), deberá enviar una solicitud por escrito a [support@intermagnum.email](mailto:support@intermagnum.email) para garantizar una acción oportuna y adecuada.



- B. En ausencia de una solicitud explícita de modificación o terminación de los servicios de Social Trading (Asesores Expertos), dichos servicios podrán continuar operando de acuerdo con su configuración preestablecida y funcionalidad prevista.
- C. En ausencia de una solicitud explícita de modificación o terminación de los servicios de Social Trading (Asesores Expertos), dichos servicios podrán continuar operando de acuerdo con su configuración preestablecida y funcionalidad prevista.
- D. La Empresa no será responsable por ninguna pérdida, daño, costo o gasto incurrido por el Cliente en relación con la ejecución de Órdenes Pendientes (Órdenes Futuras), incluso si dicha ejecución ocurre con posterioridad a la discontinuación de los servicios de Social Trading (Asesores Expertos).

## **7. Plataforma**

7.1. Sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud del acuerdo, la Empresa concede al Cliente una licencia limitada, intransferible, no exclusiva y totalmente recuperable, para utilizar la(s) plataforma(s) (incluido el uso del sitio web y cualquier software descargable asociado disponible ocasionalmente) con el fin de colocar órdenes en un instrumento o instrumentos financieros en particular. La Empresa puede utilizar diferentes plataformas en función del instrumento financiero.



7.2. La Empresa tiene derecho a cerrar la(s) plataforma(s) en cualquier momento por motivos de mantenimiento sin previo aviso al Cliente; la Empresa procurará que dicho cierre, en caso de ser necesario, se realice durante los fines de semana, salvo que no sea conveniente o en casos urgentes. En estos casos, la(s) plataforma(s) será(n) inaccesible(s).

7.3. El Cliente es el único responsable de proporcionar y mantener el equipo compatible necesario para acceder y utilizar la(s) plataforma(s), que incluye como mínimo una computadora personal o un teléfono móvil o tableta (dependiendo de la plataforma utilizada), acceso a Internet por cualquier medio y teléfono u otra línea de acceso. El acceso a Internet es una característica esencial y el Cliente será el único responsable de los gastos necesarios para conectarse a Internet.

7.4. El Cliente declara y garantiza que ha instalado e implementado los medios de protección adecuados relativos a la seguridad e integridad de su computadora o teléfono móvil o tableta y que ha tomado las medidas adecuadas para proteger su sistema de virus informáticos u otros materiales, dispositivos, información o datos similares dañinos o inapropiados que puedan potencialmente dañar el sitio web, la(s) plataforma(s) u otros sistemas de la Empresa. Asimismo, el Cliente se compromete a proteger a la Empresa de cualquier transmisión ilícita de virus informáticos u otro material o dispositivo igualmente dañino o inapropiado a la(s) plataforma(s) desde su computadora personal o teléfono móvil o tableta.

7.5. La Empresa no será responsable ante el Cliente en caso de que su sistema informático o su teléfono móvil o tableta fallen, dañen, destruyan y/o formateen sus registros y datos. Además, si el Cliente incurre en retrasos y cualquier otro tipo de problemas de integridad de los datos que sean consecuencia de su configuración de hardware o de una mala gestión, la Empresa no será responsable.

7.6. La Empresa no será responsable de dichas interrupciones o retrasos ni de los problemas de comunicación que experimente el Cliente al utilizar la(s) plataforma(s).

7.7. Queda acordado y entendido que la Empresa tendrá derecho a confiar y actuar sobre cualquier orden dada mediante el uso de los datos de acceso en la(s) plataforma(s) o por teléfono, sin necesidad de preguntar más al Cliente y dichas órdenes serán vinculantes para el Cliente.

## **8. Propiedad intelectual**

8.1. La(s) plataforma(s), todos los derechos de autor, marcas registradas, patentes, marcas de servicio, nombres comerciales, código de software, íconos, logotipos, caracteres, diseños, secretos comerciales, botones, combinación de colores, gráficos y nombres de datos son propiedad intelectual (PI) única y exclusiva de la Empresa o de terceros y están protegidos por las leyes y tratados locales e internacionales sobre propiedad intelectual. Este acuerdo no transmite un interés en o para la(s) plataforma(s) sino solo un derecho a utilizar la(s) plataforma(s) de acuerdo con los términos de este acuerdo. Ninguna disposición del presente acuerdo constituye una renuncia a los derechos de la propiedad intelectual de la Empresa.



8.2. En ninguna circunstancia el Cliente podrá ocultar o eliminar cualquier derecho de autor, marca registrada o cualquier otro aviso de cualquiera de las PI o sitio web o plataforma(s) de la Empresa.

8.3. El Cliente está autorizado a almacenar e imprimir la información puesta a su disposición a través del sitio web o la(s) plataforma(s) de la Empresa, incluidos documentos, políticas, texto, gráficos, video, audio, código de software, diseño de interfaz de usuario o logotipos. El Cliente no está autorizado a alterar, modificar, publicar, transmitir, distribuir, reproducir o explotar comercialmente dicha información, total o parcialmente, en ningún formato a terceros sin el consentimiento expreso por escrito de la Empresa.

## **9. Acciones prohibidas**

9.1. Sin derogar cualquier otra restricción del presente acuerdo, queda absolutamente prohibido que el Cliente realice cualquiera de las siguientes acciones:

- Utilizar, sin el consentimiento previo y por escrito de la Empresa, cualquier software que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas de la Empresa y/o plataforma(s) y/o cuenta de Cliente.
- Interceptar, vigilar, dañar o modificar cualquier comunicación que no le esté destinada.
- Utilizar cualquier tipo de *spider*, virus, gusano, caballo de Troya, bomba de tiempo o cualquier otro código o instrucción que estén diseñados para distorsionar, borrar, dañar o desmontar la(s) plataforma(s) o el sistema de comunicación o cualquier sistema de la Empresa.
- Enviar cualquier comunicación comercial no solicitada que no esté permitida por la legislación vigente o la normativa aplicable.
- Hacer cualquier cosa que vulnere o pueda vulnerar la integridad del sistema informático o de la(s) plataforma(s) de la Empresa o que provoque(n) que dicho(s) sistema(s) funcione(n) incorrectamente o detenga(n) su funcionamiento.
- Acceder ilegalmente o intentar acceder, realizar ingeniería inversa o eludir de cualquier otro modo cualquier medida de seguridad que la Empresa haya aplicado a la(s) plataforma(s).
- Cualquier acción que potencialmente pudiera permitir el acceso irregular o no autorizado a la(s) plataforma(s) o el uso de ella(s).
- Enviar solicitudes masivas al servidor que puedan provocar retrasos en el tiempo de ejecución.

9.2. En caso de que la Empresa sospeche razonablemente que el Cliente ha violado los términos del párrafo 9.1 anterior, la Empresa tendrá derecho a tomar una o más de las contramedidas del párrafo 13.2. del presente acuerdo.

## **10. Seguridad**

10.1. El Cliente se compromete a mantener en secreto y a no revelar a terceros sus datos de acceso ni su número de cuenta de Cliente.



10.2. El Cliente no debe anotar sus datos de acceso. Si el Cliente recibe una notificación por escrito de sus datos de acceso, deberá destruirla inmediatamente.

10.3. El Cliente se compromete a notificar inmediatamente a la Empresa si sabe o sospecha que sus datos de acceso o su número de cuenta de Cliente han sido o pueden haber sido revelados a cualquier persona no autorizada. La Empresa tomará entonces medidas para impedir cualquier uso posterior de dichos datos de acceso y emitirá datos de acceso de sustitución. El Cliente no podrá realizar ninguna orden hasta que reciba los datos de acceso de sustitución.

10.4. El Cliente acepta que cooperará con cualquier investigación que la Empresa pueda llevar a cabo sobre cualquier uso indebido o sospecha de uso indebido de sus datos de acceso o número de cuenta de Cliente.

10.5. El Cliente reconoce que la Empresa no tiene ninguna responsabilidad si terceras personas no autorizadas acceden a la información, incluyendo direcciones electrónicas, comunicación electrónica, datos personales, datos de acceso y número de cuenta del Cliente, cuando los anteriores se transmiten entre las partes o cualquier otra parte, utilizando Internet u otros medios de comunicación en red, correo postal, teléfono o cualquier otro medio electrónico.

#### **11. Colocación y ejecución de órdenes**

11.1. El Cliente podrá realizar órdenes en la(s) plataforma(s) mediante el uso sus datos de acceso emitidos por la Empresa a tal efecto y después de facilitar todos los datos esenciales. En caso de que el Cliente se enfrente a problemas técnicos, puede cerrar por correo electrónico cualquier posición abierta proporcionando su número de cuenta de explotación y la información de identificación solicitada.

11.2. La Empresa tendrá derecho a confiar y actuar en cualquier orden realizada mediante el uso de los datos de acceso en la(s) plataforma(s) o por correo electrónico sin necesidad de consultar al Cliente y dichas órdenes serán vinculantes para el Cliente.

11.3. Las órdenes por correo electrónico serán realizadas por la Empresa en la plataforma de la Empresa.

11.4. Las órdenes se ejecutan de acuerdo con el «Resumen de mejor interés y política de ejecución de órdenes», que son vinculantes para el Cliente.

11.5. La Empresa hará todos los esfuerzos razonables para ejecutar una Orden, pero se acuerda y se entiende que a pesar de los esfuerzos razonables de la Empresa la transmisión o ejecución no siempre se puede lograr del todo por razones fuera del control de la Empresa.

11.6. Las órdenes podrán hacerse dentro del horario normal de operaciones de la Empresa, disponible en su sitio web y/o en la plataforma, con las modificaciones que se introduzcan en cada momento.

## **12. Rechazo de las órdenes de los clientes**

12.1. Sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones del presente documento, la Empresa tendrá derecho, en cualquier momento y a su entera discreción, sin dar aviso y/o explicación alguna al Cliente, a restringir la actividad comercial del Cliente, cancelar órdenes, negarse a ejecutar cualquier orden del Cliente, y el Cliente no tendrá derecho a reclamar a la Empresa ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios, cumplimiento específico o compensación alguna, en cualquiera de los siguientes casos:

- Se interrumpe la conexión a Internet o las comunicaciones.
- Como consecuencia de la solicitud de las autoridades reguladoras o supervisoras de Vanuatu o de una orden judicial o de las autoridades antifraude o contra el blanqueo de capitales.
- Cuando se dude de la legalidad o autenticidad de la orden.
- Se ha producido un caso de fuerza mayor.
- En caso de impago del Cliente.
- La Empresa ha enviado una notificación de rescisión del acuerdo al Cliente.
- El sistema de la Empresa rechaza la orden debido a los límites de negociación impuestos.
- En condiciones de mercado anormales.
- El Cliente no dispone de fondos suficientes en su saldo para la orden específica.
- El cliente no cumplió el procedimiento de cumplimiento.

12.2. La empresa desea estipular que cada usuario tiene la obligación de proporcionar a la empresa la documentación KYC para poder operar en la plataforma. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la eliminación total de todas las posiciones abiertas/negociadas y al llamado estado de “no operante”, es decir, la plataforma no permitirá al usuario realizar operaciones futuras hasta que se haya proporcionado la documentación. La empresa siempre recuerda al usuario al abrir una cuenta que estos documentos KYC son una obligación con los cuales debe cumplir.

Además, la empresa no asume ninguna responsabilidad si el incumplimiento de la entrega de dicha documentación da lugar a la eliminación de todas las posiciones negociadas y al llamado estado de “no operante”. La documentación se puede cargar en el perfil de la cuenta del cliente o se puede enviar a [kyc@intermagnum.email](mailto:kyc@intermagnum.email)

## **13. Casos de impago**

13.1. Cada uno de los siguientes constituye un «caso de impago»:

- El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier obligación debida a la Empresa.
- Si se presenta una solicitud con respecto al Cliente en virtud de la Ley de Bancarota de Seychelles o de cualquier ley equivalente en otra jurisdicción (si el Cliente es una persona física), si se trata de una sociedad, con respecto a uno o más de los socios, o si se trata de una empresa, se designa a un administrador fideicomisario, administrador judicial o funcionario similar, o si el Cliente llega a un acuerdo o convenio con sus acreedores o se inicia con respecto al Cliente cualquier procedimiento que sea similar o análogo a cualquiera de los anteriores.



- El Cliente no es capaz de pagar sus deudas a su vencimiento.
- Cuando cualquier declaración o garantía hecha por el Cliente en el párrafo 28 sea o deje de ser cierta.
- El Cliente (si el Cliente es un individuo) muere o es declarado ausente o pierde su estado mental.
- Cualquier otra circunstancia en la que la Empresa considere razonablemente que es necesario o deseable tomar cualquier medida establecida en el párrafo 13.2.



- La autoridad, el organismo o el tribunal reguladores competentes exigen una acción establecida en el párrafo 13.2.
- La Empresa considera razonablemente que el Cliente involucra a la Empresa en cualquier tipo de fraude, ilegalidad o incumplimiento de las regulaciones aplicables o que la Empresa corre el riesgo de verse involucrada en cualquier tipo de fraude, ilegalidad o incumplimiento de las regulaciones aplicables si continúa ofreciendo servicios al Cliente, incluso cuando esto no se deba a una mala conducta del Cliente.
- La Empresa considera razonablemente que el Cliente ha infringido gravemente los requisitos establecidos por la legislación de Seychelles o de otros países que tengan jurisdicción sobre el Cliente o sus actividades comerciales, por lo que la Empresa determina de buena fe la materialidad.
- Si la Empresa sospecha que el Cliente está involucrado en actividades de lavado de dinero, financiación del terrorismo o fraude con tarjetas u otras actividades delictivas.
- La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente realizó una acción prohibida según lo establecido en el párrafo 9.1.
- La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente realizó operaciones abusivas.
- La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente abrió la cuenta del Cliente de manera fraudulenta.
- La Empresa sospecha razonablemente que el Cliente falsificó o utilizó una tarjeta robada para depositar fondos en su cuenta de cliente.

13.2. Si se produce un caso de impago, la Empresa puede, a su entera discreción, en cualquier momento y sin previo aviso por escrito, tomar una o más de las siguientes medidas:

- (a) Rescindir este acuerdo inmediatamente sin previo aviso al Cliente.
- (b) Cancelar cualquier posición abierta.
- (c) Prohibir temporal o permanentemente el acceso a la(s) Plataforma(s) o suspender o prohibir cualquier función de la(s) Plataforma(s).
- (d) Rechazar cualquier orden del Cliente.
- (e) Restringir la actividad comercial del Cliente.
- (f) Devolver los fondos al propietario real o de acuerdo con las instrucciones de las autoridades policiales del país correspondiente.



- (g) Cancelar o anular cualquier ganancia o beneficio comercial y bonificación obtenidos mediante operaciones abusivas. Las pérdidas resultantes de la negociación abusiva del Cliente no se pueden revertir.
- (h) Empezar acciones legales por cualquier pérdida sufrida por la Empresa.
- (i) Bloquear la dirección IP del Cliente que envía solicitudes masivas al servidor, lo que puede provocar retrasos en el tiempo de ejecución.

#### **14. Informes y confirmaciones de las operaciones**

14.1. Para cumplir con las normas pertinentes en relación con los requisitos de presentación de informes de los clientes, la Empresa puede proporcionarle un acceso continuo en línea a su cuenta de cliente a través de las plataformas utilizadas por el Cliente; el Cliente podrá ver en su cuenta de cliente el estado de su orden y la confirmación de la ejecución de la orden lo antes posible (incluida la fecha de negociación, la hora, el tipo de orden, la identificación del lugar, la identificación del instrumento, el indicador de compra/venta, la naturaleza de la orden, la cantidad unitaria, la contraprestación total, la suma total de las comisiones y gastos), su historial de operaciones, su saldo y otra información. El Cliente tiene derecho a solicitar a la Empresa que envíe informes por correo electrónico.

14.2. Si el Cliente tiene motivos para creer que la confirmación es incorrecta o si no recibe ninguna confirmación cuando debería, se pondrá en contacto con la Empresa diez días hábiles a partir de la fecha en que se envió o debería haberse enviado la orden. Si el Cliente no expresa objeciones durante este período, el contenido se considerará aprobado por él y se considerará concluyente.

#### **15. Manejo del dinero**

15.1. La Empresa, a su entera discreción, depositará inmediatamente el dinero del Cliente que reciba en una o más de las cuentas de la Empresa o en cualquier otra cuenta que elija.

15.2. Los fondos del Cliente pueden mantenerse con el dinero propio de la Empresa o con fondos de otros Clientes.

15.3. El dinero del cliente puede mantenerse en nombre su nombre con una contraparte dentro o fuera del país.

15.4. La Empresa no pagará al Cliente ningún interés devengado por el dinero de este (excepto las ganancias obtenidas mediante transacciones comerciales con sus cuentas de cliente en virtud del presente acuerdo) y el Cliente renuncia a todo derecho a recibir intereses.



15.5. La Empresa puede depositar el dinero del Cliente en depósitos al día siguiente y se le permitirá conservar cualquier interés.

#### **16. Cuentas de clientes, depósitos y retiros**

16.1. La Empresa abrirá una o más cuentas de cliente para que el Cliente pueda realizar órdenes en determinados instrumentos financieros.

16.2. Se acepta y se entiende que los tipos de las diferentes cuentas de cliente que ofrece la Empresa y las características de dichas cuentas de clientes se encuentran en el sitio web y están sujetos a cambios a discreción de la Empresa y de conformidad con el párrafo 25 del presente documento.

16.3. La cuenta del Cliente se activará cuando el Cliente deposite el depósito inicial mínimo, según determine y modifique periódicamente la Empresa, a su entera discreción. El depósito inicial mínimo puede variar según el tipo de cuenta de Cliente que se le ofrezca.

16.4. El Cliente puede depositar fondos en la cuenta del Cliente en cualquier momento durante el transcurso de este acuerdo. Los depósitos se realizarán periódicamente a través de los métodos y en las monedas que la Empresa acepte. La información detallada sobre las opciones de depósito se muestra en el sitio web.

16.5. La Empresa tendrá derecho a solicitar al Cliente en cualquier momento cualquier documentación que confirme la fuente de los fondos depositados en la Cuenta del Cliente. La Empresa tendrá el derecho de rechazar un depósito del Cliente si la Empresa no está debidamente convencida de la legalidad de la fuente de los fondos.

16.6. Si el Cliente realiza un depósito, la Empresa acreditará a la cuenta del Cliente correspondiente el importe correspondiente que realmente haya recibido la Empresa dentro del día hábil siguiente a la liquidación del importe en la cuenta bancaria de la Empresa.

16.7. Si los fondos enviados por el Cliente no se depositan en su cuenta cuando se supone que ocurra, el Cliente notificará a la Empresa y le solicitará que realice una investigación bancaria sobre la transferencia. El Cliente acepta que cualquier cargo de la investigación será pagado por él y deducido de su cuenta de Cliente o se pagará directamente al banco que lleve a cabo la investigación. El Cliente entiende y acepta que, para llevar a cabo la investigación, deberá proporcionar a la Empresa los documentos y certificados solicitados.

16.8. La Empresa retirará los fondos del Cliente cuando reciba una solicitud correspondiente del Cliente en el método que la Empresa acepte periódicamente.

16.9. Tras recibir instrucciones del Cliente para retirar fondos de la cuenta del Cliente, la Empresa pagará dicha cantidad en un plazo de dos (7) días hábiles, si se cumplen los siguientes requisitos:

(a) la instrucción de retiro incluye toda la información requerida;



- (b) la instrucción consiste en realizar una transferencia a la cuenta de origen (ya sea una cuenta bancaria, una cuenta del sistema de pago, etc.) desde la que se depositó originalmente el dinero en la cuenta del Cliente o, a petición del Cliente, a una cuenta bancaria que pertenezca al Cliente;
- (c) la cuenta en la que se realizará la transferencia pertenece al Cliente y está a su nombre; (d) en el momento del pago, el saldo del Cliente supera el importe especificado en la instrucción de retiro, incluidos todos los gastos de pago;
- (e) en el momento del pago, no hay posiciones abiertas en la cuenta de operaciones del Cliente; (f) no habrá ningún caso de fuerza mayor que impida a la Empresa efectuar el retiro.

16.10. Se acuerda y se entiende que la Empresa no aceptará pagos anónimos o de terceros en la cuenta del Cliente y no realizará retiros a ningún otro tercero o cuenta anónima.

16.11. La Empresa se reserva el derecho de rechazar razonablemente una solicitud de retiro del Cliente que solicite un método de transferencia específico y la Empresa tiene el derecho de sugerir una alternativa.

16.12. Todos los gastos de pago y transferencia de terceros correrán a cargo del Cliente y la Empresa cargará estos cargos a la cuenta del Cliente correspondiente.

16.13. El Cliente puede enviar la solicitud de transferencia interna de fondos a otra cuenta de Cliente que tenga en la Empresa. Dichas transferencias internas estarán sujetas a la política de la Empresa periódicamente.

16.14. Los errores cometidos por la Empresa durante la transferencia de fondos se reembolsarán al Cliente. Se entiende que si el Cliente proporciona instrucciones incorrectas para realizar una transferencia, es posible que la Empresa no pueda corregir el error y que el Cliente tenga que sufrir la pérdida o pagar tasas adicionales para corregir el error.

16.15. La tarifa de retiro tiene un valor del 3,5% del monto solicitado para transacciones superiores a 3500 USD y de 30 USD para montos inferiores a ese monto.

## **17. Cuentas de clientes inactivas y en suspenso**

17.1 Si la cuenta del cliente permanece inactiva durante 60 días, lo que significa que no hay operaciones, posiciones abiertas, retiros ni depósitos, se cobrará a la cuenta una cuota de mantenimiento mensual de hasta \$55 dólares estadounidenses al mes.

17.2. Si la cuenta del Cliente está inactiva durante un año o más, la Empresa se reserva el derecho de dejar la cuenta en suspenso. Ambos cargos se deducirán automáticamente y no serán reembolsables ni reintegrables.

17.3. Si la cuenta del cliente no se verifica en un plazo de 30 días a partir del primer depósito, se cobrará a la cuenta una cuota mensual de 20 dólares estadounidenses.



## **18. Derecho de retención**

18.1. La Empresa tendrá un derecho de retención general sobre todos los fondos que posean la Empresa o sus asociados o designados en nombre del Cliente hasta que cumpla sus obligaciones en virtud del presente acuerdo.

## **19. Compensación de saldos y compensación**

19.1. Si la cantidad total a pagar por el Cliente es igual a la cantidad total a pagar por la Empresa, las obligaciones mutuas de realizar el pago se compensan automáticamente y se cancelan entre sí.

19.2. Si el importe total a pagar por una de las partes supera el importe total a pagar por la otra parte, la parte que tenga el importe total mayor pagará el exceso a la otra parte y todas las obligaciones de pago se cumplirán y se liquidarán automáticamente.

19.3. La Empresa tiene el derecho de combinar todas o algunas de las cuentas de clientes abiertas a nombre del Cliente y a consolidar los saldos de dichas cuentas y a compensar dichos saldos en caso de rescisión del acuerdo.

## **20. Tarifas, impuestos e incentivos**

20.1. La prestación de los servicios por parte de la Empresa está sujeta al pago de comisiones, como comisiones de corretaje, permutas, servicios especiales y otras tarifas. Se encuentran en el sitio web y/o la plataforma.

20.2. Se acuerda y se entiende que el Cliente será el único responsable de todas las presentaciones, declaraciones de impuestos e informes que se presenten a cualquier autoridad pertinente, ya sea gubernamental o de otro tipo, y del pago de todos los impuestos (incluidos, entre otros, los impuestos sobre las transferencias o el valor agregado) que surjan o estén relacionados con su actividad comercial con la Empresa en virtud del presente documento.

20.3. En caso de que la Empresa pague o reciba alguna tarifa o incentivo por la presentación del Cliente, lo notificará al Cliente de acuerdo con la normativa aplicable.

## **21. Idioma**

21.1. El idioma oficial de la Empresa es el inglés y el Cliente siempre debe leer y consultar el sitio web principal para obtener toda la información y las divulgaciones sobre la Empresa y sus actividades. La traducción o la información proporcionada en idiomas distintos del inglés tienen únicamente fines informativos y no vinculan a la Empresa ni tienen ningún efecto legal de ningún tipo.

## **22. Métodos de comunicación y avisos por escrito**

22.1. A menos que se disponga específicamente lo contrario en este acuerdo, cualquier notificación, solicitud u otra comunicación que el Cliente envíe a la Empresa en virtud del acuerdo (excepto la realización de órdenes) se enviará a la dirección de la Empresa que figura a continuación (o a cualquier



otra dirección que la Empresa pueda especificar periódicamente al Cliente para este fin) por correo electrónico, fax o servicio de mensajería comercial y se considerará entregada solo cuando la Empresa la reciba realmente.

22.2. Para comunicarse con el Cliente, la Empresa puede utilizar cualquiera de los siguientes métodos: correo electrónico, correo interno de la Plataforma, transmisión por fax, teléfono, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o el sitio web de la Empresa.

22.3. Los siguientes métodos de comunicación se consideran notificaciones por escrito de la Empresa al Cliente: correo electrónico, correo interno de la Plataforma, transmisión por fax, correo postal, servicio de mensajería comercial, correo aéreo o el sitio web de la Empresa.

22.4. Los siguientes métodos de comunicación se consideran notificación por escrito del Cliente a la Empresa: correo electrónico, transmisión por fax, correo postal, servicio de mensajería comercial o correo aéreo o mensajería comercial.

22.5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 22.9, cualquier comunicación enviada a cualquiera de las Partes, según proceda, (documentos, avisos, confirmaciones, declaraciones, informes, etc.) se considerará recibida:

- Si se envía por correo electrónico, dentro de una hora después de enviarlo y siempre que el correo electrónico haya salido del buzón del remitente.
- Si se envía por correo interno de la plataforma, inmediatamente después de enviarlo.
- Si se envía por fax, cuando el remitente reciba un informe de transmisión de su máquina de fax que confirme la recepción del mensaje por la máquina de fax del destinatario.
- Si se envía por teléfono una vez finalizada la conversación telefónica.
- Si se envía por correo postal, siete días naturales después de su publicación.
- Si se envía a través de un servicio de mensajería comercial, en la fecha de la firma del documento al recibir dicha notificación.
- Si se envía por correo aéreo, ocho días hábiles después de la fecha de envío.
- Si se publica en la página web de la empresa, dentro de una hora después de su publicación.

22.6. Para comunicarse con el Cliente, la Empresa utilizará los datos de contacto proporcionados por el Cliente al abrir la cuenta de Cliente o según se actualice más adelante. Por lo tanto, el Cliente tiene la obligación de notificar inmediatamente a la Empresa cualquier cambio en los datos de contacto del Cliente.

22.7. Los documentos enviados por fax recibidos por la Empresa pueden escanearse electrónicamente y la reproducción de la versión escaneada constituirá una prueba.



22.8. El Cliente podrá llamar a la Empresa dentro de su horario laboral normal. La Empresa puede ponerse en contacto con el Cliente fuera de su horario laboral normal. Cualquier notificación que se reciba fuera del horario laboral normal se considerará recibida el siguiente día hábil.

22.9. Cualquier notificación por escrito enviada a la Empresa deberá recibirse dentro del horario laboral de la Empresa. No obstante lo dispuesto en el párrafo 23.5.

### **23. Datos personales, confidencialidad, grabación de llamadas telefónicas y registros**

23.1. La Empresa puede recopilar la información del cliente directamente del Cliente (en su formulario de solicitud de apertura de cuenta completo o de otro modo) o de otras personas, incluidas, por ejemplo, las agencias de referencia crediticia, las agencias de prevención del fraude, los bancos, otras instituciones financieras, los proveedores de servicios de autenticación de terceros y los proveedores de registros públicos.

23.2. La Empresa tratará la información de los clientes de la que disponga como confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no sea el relacionado con la prestación, la administración y la mejora de los servicios, la lucha contra el blanqueo de capitales y las comprobaciones de diligencia debida, con fines de investigación y estadísticos y con fines de marketing. La información que ya sea de dominio público o que la Empresa ya posea sin un deber de confidencialidad no se considerará confidencial.

23.3. La Empresa tiene el derecho de divulgar la información del Cliente (incluidas las grabaciones y los documentos de naturaleza confidencial, los detalles de la tarjeta) en las siguientes circunstancias: (a) Cuando lo exija la ley o una orden judicial de un tribunal competente.

(b) Cuando se solicite, cualquier autoridad reguladora que tenga el control o la jurisdicción sobre la Empresa o el Cliente o sus asociados o en cuyo territorio la Empresa tenga Clientes.

(c) A las autoridades pertinentes para investigar o prevenir el fraude, el blanqueo de capitales u otras actividades ilegales.

(d) En la medida en que sea razonablemente necesario para ejecutar las órdenes y para fines complementarios a la prestación de los servicios.

(e) A las agencias de referencia crediticia y de prevención del fraude, a los terceros proveedores de servicios de autenticación, a los bancos y otras instituciones financieras con fines de verificación crediticia, prevención del fraude, lucha contra el blanqueo de capitales, identificación o comprobación de la diligencia debida del Cliente. Para ello, pueden comprobar los detalles que el Cliente proporcionó con cualquier dato de cualquier base de datos (pública o no) a la que tengan acceso. También pueden



utilizar los detalles del cliente en el futuro para ayudar a otras empresas con fines de verificación. La Empresa conservará un registro de la búsqueda.

- (f) A los asesores profesionales de la Empresa, siempre que, en cada caso, se informe al profesional correspondiente sobre la naturaleza confidencial de dicha información y también se comprometa a cumplir con las obligaciones de confidencialidad contenidas en él.
- (g) A otros proveedores de servicios que crean, mantengan o procesen bases de datos (ya sean electrónicas o no), ofrezcan servicios de mantenimiento de registros, servicios de transmisión de correo electrónico, servicios de mensajería o servicios similares cuyo objetivo sea ayudar a la Empresa a recopilar, almacenar, procesar y utilizar la información del Cliente o a ponerse en contacto con el Cliente o mejorar la prestación de los servicios en virtud del presente acuerdo.
- (h) A un repositorio de operaciones o similar en virtud del Reglamento (UE) no 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre los derivados extrabursátiles, las contrapartes centrales (ECC) y los repositorios comerciales (TRR) (EMIR).
- (i) A otros proveedores de servicios con fines estadísticos a fin de mejorar la comercialización de la Empresa; en tal caso, los datos se proporcionarán de forma agregada.
- (j) A los centros de llamadas de estudio de mercado que proporcionen encuestas telefónicas o por correo electrónico con el fin de mejorar los servicios de la Empresa; en tal caso solo se proporcionarán los datos de contacto y los datos.
- (k) Cuando sea necesario para que la Empresa defienda o ejerza sus derechos legales ante cualquier tribunal o árbitro, defensor del pueblo o autoridad gubernamental.
- (l) A petición del Cliente o con su consentimiento.
- (m) A una filial de la Empresa o a cualquier otra empresa del mismo grupo de la Empresa.
- (n) A los sucesores, cesionarios o compradores, con diez días hábiles de antelación por escrito al Cliente y a los efectos del párrafo 34.2 del acuerdo con el cliente.
- (o) La información del cliente se divulga en relación con los contribuyentes estadounidenses.

234. Si el Cliente es una persona física, la Empresa utilizará, almacenará, procesará y gestionará la información personal proporcionada por el Cliente y la Empresa está obligada a proporcionarle al Cliente, previa solicitud, una copia de los datos personales que tenga sobre el Cliente (si los hubiera), siempre que el Cliente pague una tasa administrativa.



23.5. Al celebrar este acuerdo, el Cliente aceptará la transmisión de los datos personales del Cliente fuera del Espacio Económico Europeo.

23.6. Las conversaciones telefónicas entre el Cliente y la Empresa pueden ser grabadas y conservadas por la Empresa y las grabaciones serán propiedad exclusiva de la Empresa. El Cliente acepta dichas grabaciones como prueba concluyente de las conversaciones así grabadas.

23.7. El Cliente acepta que la Empresa pueda, con el fin de administrar los términos del acuerdo, de vez en cuando, ponerse en contacto directo con el Cliente.

23.8. El Cliente acepta que la Empresa o cualquier filial de esta o cualquier otra empresa del mismo grupo de la Empresa puedan ponerse en contacto con el Cliente, ocasionalmente, por teléfono, fax, correo electrónico o correo postal con fines de marketing para presentarle productos o servicios que puedan interesarle o para realizar estudio de mercado. Si el Cliente es una persona física, dichas comunicaciones de marketing se realizarán únicamente con su consentimiento.

23.9. La Empresa conservará registros que contengan los datos personales del Cliente, la información comercial, los documentos de apertura de cuenta, las comunicaciones y cualquier otra cosa relacionada con el Cliente durante al menos cinco años después de la rescisión del acuerdo.

#### **24. Modificación del acuerdo**

24.1. La Empresa puede actualizar la cuenta de Cliente, convertir el tipo de cuenta de Cliente, actualizar o reemplazar la Plataforma o mejorar los servicios ofrecidos al Cliente si considera razonablemente que esto redundará en beneficio del Cliente y no supone un aumento de los costos para el Cliente.

24.2. La Empresa también puede cambiar cualquier término de este acuerdo (que incluye este acuerdo con el cliente y sus Apéndices y Términos y Condiciones adicionales, la política de gestión de quejas, la política de KYC, la Política de privacidad, la Política de reembolso, el AVISO DE DIVULGACIÓN DE RIESGOS Y ADVERTENCIAS, la política de AML, la interpretación de los términos, el resumen de la política de conflictos de intereses, la política resumida de ejecución de órdenes, el aviso de divulgación y advertencias de riesgos, el procedimiento de quejas para los clientes) por cualquiera de los siguientes motivos:

(a) Para cubrir:

- la participación de cualquier servicio o instalación que la Empresa ofrezca al Cliente, o
- la introducción de un nuevo servicio o instalación, o
- la sustitución de un servicio o instalación existente por uno nuevo, o



- la retirada de un servicio o instalación que haya quedado obsoleto, que haya dejado de ser utilizado ampliamente o que el Cliente no haya utilizado en ningún momento del año anterior, o que su oferta resulte muy costosa para la Empresa.
- (b) Para permitir a la Empresa realizar cambios razonables en los servicios ofrecidos al Cliente como resultado de cambios en:
- el sistema bancario, financiero o de inversiones, o
  - la tecnología, o
  - los sistemas o la plataforma utilizados por la Empresa para administrar sus negocios u ofrecer los servicios que figuran en este documento.
- (c) Como resultado de una solicitud de cualquier autoridad o como resultado de un cambio o cambio esperado en la normativa aplicable.
- (d) Cuando la Empresa determine que algún término del acuerdo es incompatible con las regulaciones aplicables. En tal caso, no se basará en ese término, sino que lo tratará como si reflejara las regulaciones aplicables pertinentes y actualizará el acuerdo para reflejar las regulaciones aplicables.

24.3. Sin perjuicio de lo anterior, siempre que el Cliente pueda rescindir el acuerdo sin cargo alguno, la Empresa podrá cambiar cualquiera de los términos del acuerdo por cualquier motivo que no figure en el párrafo 24.2.

## **25. Rescisión y resultados de la rescisión**

25.1. Sin perjuicio de los derechos de la Empresa en virtud del presente acuerdo a rescindirlos inmediatamente sin previo aviso al Cliente, cada Parte podrá rescindir este acuerdo con efecto inmediato notificando por escrito a la otra Parte con al menos 15 días hábiles de antelación.

25.2. La rescisión por parte de cualquiera de las Partes no afectará ninguna obligación en la que ya haya incurrido ninguna de las Partes ni a ningún derecho u obligación legal que ya haya surgido en virtud del acuerdo o de cualquier transacción realizada en virtud del presente documento.

25.3. Tras la rescisión de este acuerdo, todos los montos que el Cliente deba pagar a la Empresa vencerán y se pagarán inmediatamente, incluidos (entre otros) todos los costos pendientes y cualquier otro importe a pagar a la Empresa, cualquier cargo y gasto adicional en el que incurra o incurrirá la Empresa como resultado de la rescisión del acuerdo.

25.4. Una vez que se haya enviado la notificación de rescisión de este acuerdo y antes de la fecha de terminación:



- (a) el Cliente tendrá la obligación de cerrar todas sus posiciones abiertas. Si no lo hace, tras su rescisión, la Empresa cerrará cualquier posición abierta;
- (b) la Empresa tendrá derecho a dejar de conceder al Cliente el acceso a la(s) Plataforma(s) o podrá limitar las funcionalidades que el Cliente puede utilizar en la(s) Plataforma(s);
- (c) la Empresa tendrá derecho a negarse a aceptar nuevas órdenes del Cliente;
- (d) la Empresa tendrá derecho a negarse al Cliente a retirar dinero de la cuenta del Cliente y la Empresa se reserva el derecho de conservar los fondos del Cliente según sea necesario para cerrar posiciones que ya se hayan abierto y/o pagar cualquier obligación pendiente del Cliente en virtud del acuerdo.

25.5. Tras la rescisión, se pueden aplicar algunas o todas las siguientes condiciones:

- (a) La Empresa tiene el derecho de combinar cualquier cuenta del Cliente, consolidar los saldos de dichas cuentas de cliente y compensar esos saldos.
- (b) La Empresa tiene derecho a cerrar la(s) cuenta(s) del cliente.
- (c) La Empresa tiene el derecho de convertir cualquier divisa.
- (d) La Empresa tiene el derecho de cerrar las posiciones abiertas del Cliente.
- (e) En ausencia de actividad ilegal o sospecha de actividad ilegal o fraude por parte del Cliente o instrucciones de las autoridades pertinentes, si hay un saldo a favor del Cliente, la Empresa (después de retener las cantidades que, a su entera discreción, considere apropiadas con respecto a las responsabilidades futuras) pagará dicho saldo al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible y le proporcionará una declaración en la que se demuestre cómo se llegó a ese saldo y, cuando corresponda, dará instrucciones a cualquier designado y/o cualquier custodio para pagar también las cantidades aplicables. Dichos fondos se entregarán de acuerdo con las instrucciones del Cliente al Cliente. Se entiende que la Empresa afectará a los pagos únicamente a una cuenta a nombre del Cliente. La Empresa tiene el derecho de negarse, a su entera discreción, a efectuar pagos a terceras partes.

## **26. Fuerza mayor**

26.1. Un caso de fuerza mayor incluye, sin limitación, cada uno de los siguientes factores, lo que hace que sea imposible o muy poco práctico para la Empresa cumplir con el acuerdo:



a) Las acciones del gobierno, el estallido de una guerra o de hostilidades, la amenaza de guerra, los actos de terrorismo, la emergencia nacional, los disturbios civiles, el sabotaje, la requisita o cualquier otra calamidad internacional, crisis económica o política.

(b) Acto fortuito, terremoto, tsunami, huracán, tifón, accidente, tormenta, inundación, incendio, epidemia u otro desastre natural.

c) Conflictos laborales y cierre patronal.

(d) Suspensión de la negociación en un mercado o la liquidación o cierre de cualquier mercado, o la fijación de precios mínimos o máximos para la negociación en un mercado con el que la Empresa relacione sus cotizaciones, o la imposición de límites o condiciones especiales o inusuales a la negociación en dicho mercado o una prohibición reglamentaria de las actividades de cualquier parte (a menos que la Empresa haya provocado esa prohibición), decisiones de las autoridades estatales, los órganos de gobierno de las organizaciones autorreguladas, las decisiones de los órganos de gobierno de plataformas de negociación organizadas.

(e) Una moratoria de los servicios financieros que haya sido declarada por las autoridades reguladoras correspondientes o cualquier otra ley o reglamento de cualquier organismo o autoridad reguladora, gubernamental, supervisora, reguladora o supranacional.

(f) Avería, fallo o mal funcionamiento de cualquier línea electrónica, de red y de comunicación (no debido a la mala fe o al incumplimiento deliberado de la Empresa).

(g) Cualquier evento, acto o circunstancia que no esté razonablemente bajo el control de la Empresa y el efecto de ese evento o eventos sea tal que la Empresa no esté en condiciones de tomar ninguna medida razonable para subsanar el impago.

26.2. Si la Empresa determina, en su opinión razonable, que existe un caso de fuerza mayor (sin perjuicio de cualquier otro derecho en virtud del acuerdo), podrá, sin previo aviso y en cualquier momento, tomar una o todas las siguientes medidas, según sea necesario:

- Suspender o modificar la aplicación de alguno o todos los términos del acuerdo en la medida en que el caso de fuerza mayor imposibilite o imposibilite que la Empresa cumpla con ellos.
- Tomar u omitir tomar todas las demás medidas que la Empresa considere razonablemente apropiadas en las circunstancias con respecto a la posición de la Empresa, el Cliente y otros clientes.
- Apagar la(s) plataforma(s) en caso de mal funcionamiento por motivos de mantenimiento o para evitar daños.
- Cancelar cualquier orden de un cliente.



- Negarse a aceptar órdenes de los clientes.
- Desactivar la cuenta del Cliente.



Aumentar los requisitos de margen sin previo aviso.

- Cerrar todas o todas las posiciones abiertas a los precios que la Empresa considere, de buena fe, apropiados.
- Aumentar los diferenciales. □ Reducir el apalancamiento.

26.3. La Empresa no será responsable ni tendrá ninguna responsabilidad por ningún tipo de pérdida o daño que surja de cualquier incumplimiento, interrupción o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente acuerdo cuando dicho incumplimiento, interrupción o retraso se deba a un caso de fuerza mayor.

## **27. Limitaciones de responsabilidad e indemnización**

27.1. En caso de que la Empresa proporcione al Cliente información, recomendaciones, noticias, información relacionada con transacciones, comentarios o estudios de mercado (o en boletines que pueda publicar en su sitio web o proporcionar a los suscriptores a través de su sitio web o de otro modo), la Empresa no será responsable de las pérdidas, costos, gastos o daños que sufra el Cliente como consecuencia de cualquier inexactitud o error en dicha información proporcionada.

27.2. La Empresa no será responsable de ninguna pérdida o daño, gasto o pérdida en que incurra el Cliente en relación con, o que se deriven directa o indirectamente, pero no se limiten a:

- Cualquier error, fallo, interrupción o desconexión en el funcionamiento de la(s) Plataforma(s), o cualquier retraso causado por el terminal del Cliente o las transacciones realizadas a través del terminal del Cliente, cualquier problema técnico, fallo o mal funcionamiento del sistema, fallos en la línea de comunicación, fallos o averías del equipo o el software, problemas de acceso al sistema, problemas de capacidad del sistema, alta demanda de tráfico de Internet, brechas de seguridad y acceso no autorizado y otros problemas y defectos informáticos similares.
- Cualquier incumplimiento por parte de la Empresa de cualquiera de sus obligaciones en virtud del acuerdo como resultado de un caso de fuerza mayor o cualquier otra causa fuera de su control.  
Los actos, omisiones o negligencias de cualquier tercero.
- Cualquier persona que obtenga los datos de acceso del Cliente que la Empresa haya emitido al Cliente antes de que el Cliente denuncie a la Empresa el uso indebido de sus datos de acceso.
- Terceros no autorizados que tengan acceso a la información, incluidas las direcciones electrónicas, las comunicaciones electrónicas, los datos personales y los datos de acceso cuando lo anterior se transmita entre las Partes o cualquier otra parte, mediante Internet u otras instalaciones de comunicación en red, correo, teléfono o cualquier otro medio electrónico.
- Cualquiera de los riesgos del Aviso de divulgación y advertencias de riesgos.
- Riesgo cambiario.
- Cualquier cambio en las tasas impositivas.
- La ocurrencia del deslizamiento.



- El cliente confía en funciones como tope dinámico, asesor experto y órdenes de tope de pérdida.
- En condiciones de mercado anormales.

Cualquier acto u omisión (incluidos la negligencia y el fraude) del Cliente y/o su representante autorizado.

- Para las decisiones comerciales del Cliente o de su representante autorizado.
- Todas los órdenes se realizan a través y en virtud de los datos de acceso del Cliente.
- El contenido, la exactitud, la precisión y la integridad de cualquier comunicación difundida por el uso de la(s) Plataforma(s).
- Como resultado de la participación del Cliente en la negociación social (si corresponde). 27.3. Si la Empresa, sus directores, funcionarios, empleados, filiales o agentes incurren en cualquier reclamación, daño, responsabilidad, costo o gasto que pueda surgir en relación con la ejecución o como resultado de la ejecución del acuerdo y/o en relación con la prestación de los servicios y/o en relación con el uso de la(s) Plataforma(s), que la Empresa, sus directores, funcionarios, empleados, afiliados o agentes no asuman responsabilidad alguna, es responsabilidad del Cliente indemnizar a la Empresa por ello.

27.4. La Empresa no será responsable ante el Cliente en ningún caso por las pérdidas, daños, pérdidas de beneficios, pérdidas de oportunidades (incluso en relación con los movimientos posteriores del mercado), costos o gastos que el Cliente pueda sufrir en relación con el acuerdo, la prestación de los servicios o el uso de la(s) plataforma(s).

27.5. La responsabilidad acumulada de la Empresa ante el Cliente no superará las tarifas pagadas a la Empresa en virtud del presente acuerdo en relación con el Cliente en particular por la prestación de los servicios y el uso de la(s) plataforma(s).

## **28. Declaraciones y garantías**

28.1. El Cliente declara y garantiza a la Empresa lo siguiente:

- El Cliente tiene al menos 18 años o la edad de consentimiento legal para participar en actividades de inversión financiera según las leyes de cualquier jurisdicción que le sea aplicable.
- El Cliente está en su sano juicio y es capaz de tomar decisiones por sus propias acciones.
- No existen restricciones en cuanto a los mercados o instrumentos financieros en los que se enviarán las transacciones para su ejecución, según la nacionalidad o la religión del Cliente.
- Todas las acciones realizadas en virtud del acuerdo no infringirán ninguna ley o norma aplicable al Cliente o a la jurisdicción en la que reside el Cliente, ni ningún acuerdo por el que el Cliente esté obligado o por el que se vea afectado alguno de los activos o fondos del Cliente.



- El Cliente no utilizará la IP ni la plataforma o el sitio web en contravención de este acuerdo, ni con fines no autorizados o ilegales, y utilizará la IP, la plataforma y el sitio web únicamente en beneficio de su cuenta de Cliente y no en nombre de ninguna otra persona.
- El Cliente está debidamente autorizado para celebrar el acuerdo, dar órdenes y cumplir con sus obligaciones en virtud del presente documento.

El Cliente es la persona que ha completado el formulario de solicitud de apertura de cuenta o, si el Cliente es una empresa, la persona que ha completado el formulario de solicitud de apertura de cuenta en nombre del Cliente está debidamente autorizada para hacerlo.

- El Cliente actúa como principal y no como agente o representante, fideicomisario o custodio en nombre de otra persona. El Cliente puede actuar en nombre de otra persona solo si la Empresa lo acepta específicamente por escrito y siempre que haya recibido todos los documentos requeridos por la Empresa para este fin.
- La información proporcionada por el Cliente a la Empresa en el formulario de solicitud de apertura de cuenta y en cualquier momento posterior es verdadera, precisa y completa, y los documentos entregados por el Cliente son válidos y auténticos.
- El Cliente ha leído y entendido completamente los términos del acuerdo, incluida la información de los Apéndices.
- Los fondos del Cliente utilizados para la negociación no son, de ninguna manera directa o indirecta, el producto de ninguna actividad ilegal ni se utilizan o tienen la intención de utilizarse para la financiación del terrorismo.
- El Cliente no es una persona expuesta políticamente y no tiene ninguna relación (por ejemplo, familiar o socio comercial) con una persona que ocupe o haya ocupado un cargo público destacado en los últimos 12 meses. Si la afirmación anterior no es cierta y, en caso de que el Cliente no lo haya revelado ya en el formulario de solicitud de apertura de cuenta, informará a la Empresa lo antes posible y notificará a la Empresa si, en algún momento del transcurso de este acuerdo, se convierte en una persona políticamente expuesta.
- El Cliente no es de EE. UU., Corea del Norte, Japón, Turquía, Israel o Irán, ya que la Empresa no acepta clientes de estos países.
- Ha leído y comprende el Aviso de divulgación y advertencias de riesgos.
- El Cliente acepta el suministro de la información del acuerdo a través de un sitio web o correo electrónico.
- El Cliente confirma que tiene acceso regular a Internet y acepta que la Empresa le proporcione información, incluida, entre otras, información sobre las modificaciones de los términos y condiciones, los costos, las tarifas, estos acuerdos, las políticas e información sobre la naturaleza y los riesgos de las inversiones mediante la publicación de dicha información en el sitio web o por correo electrónico. Si el Cliente lo desea, puede solicitar que se envíen por correo o fax.



**29. Legislación aplicable y vigente y normativa aplicable**

29.1. Todas las disputas y controversias que surjan de o estén relacionadas con el acuerdo se resolverán definitivamente en los tribunales de Seychelles.

29.2. Este acuerdo se rige por las leyes de Seychelles.



29.3. Todos los derechos y recursos proporcionados a la Empresa en virtud del acuerdo son acumulativos y no excluyen ningún derecho o recurso previsto por la ley.

### **30. Divisibilidad**

30.1. Si algún tribunal de jurisdicción competente considera que alguna parte de este acuerdo es inaplicable o ilegal o contraviene alguna norma, reglamento o ley de cualquier mercado o regulador, esa parte se considerará excluida de este acuerdo desde el principio y este acuerdo se interpretará y se aplicará como si la disposición nunca se hubiera incluido y la legalidad o aplicabilidad de las disposiciones restantes del acuerdo o la legalidad, validez o aplicabilidad de esta disposición de conformidad con la ley y/o reglamento de cualquier otra jurisdicción, no se verá afectada.

### **31. Cesión**

31.1. La Empresa puede en cualquier momento vender, transferir, ceder o novar a un tercero cualquiera o todos sus derechos, beneficios u obligaciones en virtud del presente acuerdo o de la ejecución de todo el acuerdo. Esto puede hacerse sin limitación en caso de fusión o adquisición de la Empresa con un tercero, reorganización de la Empresa, liquidación de la Empresa o venta o transferencia de la totalidad o parte del negocio o los activos de la Empresa a un tercero.

31.2. Se acuerda y se entiende que, en caso de transferencia, cesión o novación descrita en el párrafo 31.1 anterior, la Empresa tendrá derecho a divulgar y/o transferir toda la información del cliente (incluidos, entre otros, los datos personales, las grabaciones, la correspondencia, la diligencia debida y los documentos, archivos y registros de identificación del cliente, el historial de operaciones del cliente) y transferir la cuenta del cliente y el dinero del cliente según sea necesario.

31.3. El Cliente no podrá transferir, asignar, cobrar, novar o transferir de otro modo ni pretender hacerlo los derechos u obligaciones del Cliente en virtud del acuerdo.

### **32. Representante autorizado**

32.1. En ciertos casos, la Empresa puede aceptar a un representante autorizado en nombre del Cliente para realizar órdenes a la Empresa o para gestionar cualquier otro asunto relacionado con la cuenta del Cliente o este acuerdo, siempre que el Cliente notifique a la Empresa por escrito el nombramiento de un representante autorizado y que la Empresa apruebe que esta persona cumpla con todas las especificaciones de la Empresa al respecto.

32.2. A menos que la Empresa reciba una notificación por escrito del Cliente para la rescisión de la autorización del representante autorizado, la Empresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo.

32.3. A continuación, tiene el derecho de seguir aceptando órdenes y/o otras instrucciones relacionadas con la cuenta del Cliente por parte del representante autorizado en nombre del Cliente y el Cliente reconocerá dichas órdenes como válidas y se comprometerá con él.



324. La Empresa debe recibir la notificación por escrito para la rescisión de la autorización del representante autorizado con al menos 5 días de antelación a la finalización de la fecha de autorización.

325. La Empresa tiene el derecho (pero NO la obligación para con el Cliente) de negarse a aceptar órdenes y/o otras instrucciones del representante autorizado relacionadas con la cuenta del cliente en cualquiera de los siguientes casos:

- (a) si la Empresa sospecha razonablemente que el representante autorizado no está legalmente autorizado o debidamente autorizado para actuar como tal;
- (b) se produjo un caso de impago;
- (c) para que la Empresa garantice el cumplimiento de las normas o prácticas del mercado pertinentes, los reglamentos aplicables u otras leyes aplicables; o (d) para proteger los intereses del Cliente.

### **33. Titulares de múltiples cuentas**

33.1. Cuando el Cliente esté compuesto por dos o más personas, las responsabilidades y obligaciones en virtud del acuerdo serán conjuntas y solidarias. Cualquier advertencia u otro aviso dado a una de las personas que forman el Cliente se considerará entregado a todas las personas que lo forman. Cualquier orden realizada por una de las personas que forman el Cliente se considerará realizada por todas las personas que lo forman.

33.2. En caso de fallecimiento o incapacidad mental de una de las personas que forman el Cliente, todos los fondos en poder de la Empresa o de su designado se destinarán a beneficio y por orden del/de los superviviente(s), y todas las obligaciones y responsabilidades adeudadas a la Empresa correrán a cargo de dicho(s) superviviente(s).

### **34. Bonificación**

34.1. Cualquier bonificación o beneficio similar que proporcione la Empresa de vez en cuando se registrará por sus términos y condiciones.

34.2. El Cliente tiene derecho a aceptar o rechazar una bonificación o beneficios similares.

34.3. La bonificación se acreditará en la cuenta de operaciones del Cliente una vez que la Empresa lo acepte y haya completado plenamente el procedimiento de cumplimiento de la Empresa.

34.4. La bonificación, si así se distribuye, pasará a formar parte del depósito para garantizar los resultados de las operaciones, pero no estará disponible para su retiro, a menos que se haya realizado el volumen de negociación requerido en la cuenta de explotación (el «volumen requerido»). El volumen de operaciones requerido en la cuenta del Cliente es que el cliente apueste un volumen total de la cuenta igual a veinticinco mil (25 000) veces el importe apalancado del depósito específico al que se adjuntó o se otorgó la bonificación. Cada crédito de bonificación se calculará por separado a partir de la fecha en que se



acreditó en la cuenta. Los múltiples créditos de bonificación se calcularán de forma individual, de antiguos a nuevos.

34.5. Retirar fondos de la cuenta con una bonificación:

34.6. El Cliente puede retirar su depósito inicial en cualquier momento cuando se cumplan los requisitos de retiro (consulte el párrafo 16.9 anterior).

34.7. Cabe señalar que cada vez que un cliente envía o abre una solicitud de retiro sin haber cumplido con todos los requisitos de volumen de operaciones, el crédito y cualquier beneficio potencial creado debido a la aplicación de ese crédito se eliminarán de la cuenta de operaciones en cuestión.

El cliente tendrá derecho a retirar sus fondos depositados inicialmente tal como están presentes en la cuenta comercial, menos pérdidas comerciales, comisiones, créditos, ganancias y cualquier otra sustancia financiera que se haya agregado a la cuenta comercial por cualquier motivo posible.

Tenga en cuenta que lo anterior es aplicable en 3 escenarios.

1. Retirarse antes de cumplir con los requisitos de volumen de operaciones
2. Siempre que el cliente inicie una devolución de cargo antes de cumplir con el requisito de volumen de operaciones.
3. Siempre que el cliente abra una queja con la marca o cualquier otro caso donde se pueda presentar una queja contra la empresa.

34.8. En los casos en que un Cliente tenga varias cuentas, las bonificaciones de estas cuentas se considerarán una sola y la pérdida de una bonificación en una de las cuentas implicada en el retiro implicará la pérdida de las bonificaciones de todas las demás cuentas o, por separado, dependerá de la membresía del cliente.

34.9. Los clientes de la empresa se beneficiarán de una bonificación de «recomendación de amigo» cuando recomienden a un amigo, sujeto a las mismas condiciones de retiro mencionadas anteriormente.

34.10. La bonificación se puede perder si la Empresa sospecha de algún acto de fraude o incumplimiento de los Términos y condiciones de la Empresa, sin más explicaciones.

34.11. La bonificación se retirará en efectivo una vez que se complete el volumen de negociación requerido.



34.12. La Empresa tiene el derecho de retirar cualquier bonificación y cualquier beneficio obtenido con esta bonificación en particular si sospecha de abuso de crédito.

34.13. En caso de que no haya actividad comercial en la cuenta durante un período de 75 días, el crédito y cualquier posible beneficio creado debido a la aplicación de este crédito se eliminarán de la cuenta comercial en cuestión.

34.14. Política de Rechazo de Bonos – En el caso de que un cliente no desee aceptar un bono, este deberá cesar de inmediato toda actividad de negociación y notificar formalmente a la Compañía por escrito a [support@intermagnum.email](mailto:support@intermagnum.email).

Cualquier actividad de negociación realizada después de dicha negativa se considerará como un reconocimiento y aceptación explícitos por parte del cliente de los términos y condiciones aplicables de la cuenta. El cliente asumirá plena responsabilidad por las ganancias o pérdidas resultantes, y la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad por la pérdida de capital en tales circunstancias.

35. **Operaciones libres de riesgos** o Sujeto a todos los Términos, la «PTA» (cuenta de explotación protegida) está disponible para los participantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Las ofertas se refieren a un depósito mínimo aprobado de 5000 USD y un depósito de hasta 10 000 USD.
- La operación protegida solo será válida en la primera operación.
- El período de tiempo protegido está limitado a un máximo de 15 días (incluidos los fines de semana) a partir de la fecha de activación de la cuenta.
- Es responsabilidad del cliente ponerse en contacto con la Empresa para solicitar un reembolso en caso de pérdida en la primera operación libre de riesgo. El departamento de riesgos revisará la solicitud y, en caso de que se cumplan todas las condiciones, se reembolsará la pérdida en un plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha de la reclamación. Esta promoción será válida de acuerdo con la decisión de la empresa y a su entera discreción.

Esta promoción será válida de acuerdo con la decisión de la empresa y a su entera discreción.

35.2. La Empresa se reserva el derecho de alterar, modificar o cancelar esta promoción, o cualquier aspecto de esta, en cualquier momento sin previo aviso. Es posible que realicemos cambios en los términos de esta promoción y le notificaremos dichos cambios publicando los términos modificados en el sitio web. Le recomendamos que revise estos términos de la promoción con regularidad y, al seguir utilizando el sitio web y los servicios, acepta dichos términos modificados.

35.3. Cualquier disputa o situación que no esté cubierta por estos Términos promocionales será resuelta por nuestro equipo de administración de la manera que considere más justa para todos los interesados. La decisión será definitiva y/o vinculante para todos los participantes. No se ingresará ninguna correspondencia.



## Apéndice 1 — TÉRMINOS DE LAS OPERACIONES CON CFD



1.1. Este apéndice se aplica únicamente a los clientes que operen con los instrumentos financieros de los CFD.

## **2. Tipos de órdenes de CFD**

2.1. Se pueden realizar los siguientes órdenes de CFD a la Empresa, según los tipos de cuentas de Cliente que tenga el Cliente:

- Citado anteriormente. El Cliente envía nuevas órdenes con referencia a un precio ejecutable recibido anteriormente.
- Límite. Órdenes ejecutadas de acuerdo con las especificaciones del Cliente al precio límite o superior hasta que se completen, cancelen o venzan.
- Mercado. Las órdenes se ejecutan inmediatamente al mejor precio disponible en el sistema.
- Rango de mercado. Las órdenes se ejecutan inmediatamente al mejor precio disponible en el sistema, siempre que el deslizamiento se encuentre dentro del rango especificado.
- Tope. Las órdenes están activas, pero no se ejecutan hasta que el precio de mercado alcance el precio de activación de la orden. A continuación, las órdenes se ejecutan como órdenes de mercado o de rango de mercado, en función de si se especifica o no el campo relacionado.
- Límite de tope. Las órdenes están activas, pero no se ejecutan hasta que el precio de mercado alcance el precio de activación de la orden. Las órdenes se ejecutan entonces como órdenes límite al precio límite de la orden o mejor.

## **3. Realización, cancelación o eliminación de órdenes y ejecución de órdenes del Cliente**

3.1. Las órdenes se pueden realizar, ejecutar, cambiar o eliminar dentro del horario de negociación para cada tipo de CFD que aparezca en el sitio web de la Empresa, según la Empresa lo modifique periódicamente.

3.2. Las órdenes pendientes, no ejecutadas, permanecerán en vigor durante la siguiente sesión de operaciones (según corresponda).

3.3. Las órdenes de mercado que no se ejecuten porque no hay suficiente volumen para cumplirlas, no seguirán siendo efectivas y se cancelarán.

3.4. Todas las posiciones spot activas se trasladarán al siguiente día hábil al cierre del Mercado Subyacente correspondiente, salvo que la Compañía decida cerrarlas. Las posiciones forward abiertas no se cerrarán automáticamente al vencimiento de sus contratos de trading, pero la Compañía se reserva el derecho de cerrar estas posiciones a su discreción.

3.5. Los órdenes serán válidas de acuerdo con el tipo y la hora de dicha orden, según lo especificado por el Cliente. Si no se especifica el tiempo de validez de la orden, será válida por un período indefinido. Sin



embargo, la Empresa puede eliminar una o todas las órdenes pendientes si el capital de la cuenta del Cliente llega a cero.

3.6. Los órdenes no se pueden cambiar ni eliminar una vez colocadas en el mercado. Las órdenes de tope de pérdida y toma de ganancias pueden modificarse incluso si la operación se ha realizado en el mercado, siempre y cuando tengan una distancia superior a un nivel específico (según el símbolo de operación).

3.7. El Cliente puede cambiar la fecha de caducidad de las órdenes pendientes o eliminar o modificar una orden pendiente antes de que se ejecute.

3.8. La Empresa recibirá y transmitirá para su ejecución al proveedor de liquidez todas las órdenes emitidas por el Cliente estrictamente de acuerdo con sus términos. La Empresa no tendrá la responsabilidad de comprobar la exactitud de ninguna orden.

3.9. Las órdenes de CFD se ejecutan de la siguiente manera:

- CFD sobre pares de divisas:
- Las órdenes de toma de ganancias (T/P) se ejecutan a los precios indicados;
- Las órdenes de tope de pérdida (S/L) establecidas para posiciones bloqueadas se ejecutan a los primeros precios del mercado;
- Las órdenes limitadas se ejecutan a los precios establecidos;
- Las órdenes de tope de compra y tope de venta para abrir posiciones se ejecutan a los primeros precios de mercado. CFD sobre otros activos subyacentes:
- Las órdenes de toma de ganancias (T/P) se ejecutan a los precios indicados; las órdenes de límite se ejecutan a los precios establecidos;
- Las órdenes de tope de pérdida (S/L) se ejecutan a los primeros precios del mercado;
- Las órdenes de tope de compra y tope de venta para la posición abierta se ejecutan a los primeros precios de mercado.

3.10. Durante el transcurso del presente acuerdo, en relación con todas las operaciones individuales de

CFD, la Empresa recibirá las órdenes del Cliente y las transmitirá para su ejecución a un tercero (denominado proveedor de liquidez), quien, a su vez, podrá transmitir la orden a otra parte para su ejecución. La Empresa no será la contraparte en un CFD. En el sitio web se encuentra disponible una lista de los centros de ejecución de la Empresa.

3.11. La Empresa no tiene la obligación, a menos que se acuerde lo contrario en el acuerdo, de supervisar o asesorar al Cliente sobre el estado de ninguna transacción ni de cerrar las posiciones abiertas del Cliente. Cuando la Empresa decida hacerlo, esto se hará de forma discrecional y no se considerará un compromiso o una obligación de continuar.



3.12. Es responsabilidad del Cliente estar siempre al tanto de sus posiciones en todo momento.

3.13. Las cotizaciones que aparecen en el terminal del Cliente se basan en las cotizaciones de los proveedores de liquidez y son cotizaciones indicativas, por lo que el precio de ejecución real puede variar en función de las condiciones del mercado. Por ejemplo, si hay una alta volatilidad en el mercado subyacente, la ejecución de la orden puede cambiar debido al tiempo de ejecución y, además, el cliente puede solicitar el precio, pero obtendrá el primer precio que aparezca en el mercado y esto puede provocar un deslizamiento positivo o negativo para el cliente.

3.14. Si la Empresa no puede continuar con un orden, por motivos de precio, tamaño u otro motivo, según el tipo de orden, el orden puede rechazarse o cumplimentarse parcialmente.

La Empresa ofrece la ejecución STP de las órdenes y, por lo tanto, no es posible volver a cotizar por parte de la Empresa.

3.15. “Los swaps de entrega inmediata no están representados en un monto fijo y pueden variar según las condiciones del mercado, los tipos de cuenta o los días de la semana”.

3.16. De acuerdo con los Términos y condiciones, es decisión exclusiva del cliente cuándo abrir posiciones y cuándo liquidar las posiciones abiertas, incluidas las operaciones vencidas. Si no se cierra una posición de manera oportuna antes de que expire un contrato, podría generar cargos adicionales por swaps nocturnos por parte del tercero (Proveedor de liquidez)

#### **4. Costos, cargos de financiación, intercambios**

4.1. Los precios de compra y venta de la Empresa para un CFD determinado se calculan en función del precio del activo subyacente correspondiente, que la Empresa obtiene de fuentes de referencia externas de terceros (es decir, de los proveedores de liquidez). La diferencia entre los precios de compra y venta cotizados en un CFD determinado es el diferencial. La Empresa puede optar por aumentar el diferencial entre los precios de compra y venta que cotiza a los clientes en comparación con los precios que obtiene de fuentes de referencia externas de terceros. Estos aparecen en el sitio web.

4.2. Cuando se cierre el mercado subyacente correspondiente, las cotizaciones proporcionadas por la Empresa reflejarán lo que la Empresa cree que es el precio de oferta y venta actual del activo subyacente correspondiente en ese momento. El Cliente reconoce que la Empresa establecerá dichas cotizaciones a su absoluta discreción.

4.3. Para abrir una posición en algunos tipos de CFD, es posible que el Cliente deba pagar comisiones o comisiones de financiación, cuyo importe se indicará en el sitio web de la Empresa. Las comisiones pueden cobrarse en formulario de un porcentaje del valor total de la operación o como montos fijos. En



el caso de las comisiones de financiación, el valor de las posiciones abiertas en algunos tipos de CFD se incrementa o reduce mediante una «tasa de intercambio» diaria de comisiones de financiación a lo largo de la vigencia del contrato.

4.4. Los intercambios se muestran en la plataforma de operaciones de la Empresa.

## **5. Lotes**

5.1. El tamaño de 1 (un) lote estándar es la unidad de medida especificada para cada CFD. La Empresa puede ofrecer lotes estándar, microlotes y minilotes, a su entera discreción, tal como se define periódicamente en las especificaciones del contrato o en el sitio web de la Empresa.

## **6. Tope dinámico, asesor experto y órdenes de tope de pérdida.**

6.1. El Cliente acepta que las operaciones de negociación que utilizan funciones adicionales del terminal de negociación del Cliente, como tope dinámico o asesor experto, se ejecutan completamente bajo la responsabilidad del Cliente, ya que dependen directamente de su terminal de negociación y la Empresa no asume ninguna responsabilidad.

6.2. El Cliente acepta que la colocación de una orden de tope de pérdida no limitará necesariamente las pérdidas a los importes previstos, ya que las condiciones del mercado pueden hacer que sea imposible ejecutar dicha orden al precio estipulado y la Empresa no asume responsabilidad alguna.

## **7. Requisitos de margen**

7.1. El Cliente proporcionará y mantendrá el margen inicial o el margen cubierto en los límites que la Empresa, a su entera discreción, determine en cualquier momento según las especificaciones del contrato para cada tipo de CFD.

7.2. A menos que se haya producido un caso de fuerza mayor, la Empresa tiene el derecho de cambiar los requisitos de margen, y avisará al Cliente por escrito con tres (3) días hábiles antes de estas modificaciones y tiene derecho a aplicar nuevos requisitos de margen a las nuevas posiciones.

7.3. La Empresa tiene el derecho de cambiar los requisitos de margen sin previo aviso al Cliente en caso de fuerza mayor y, especialmente, cuando existan condiciones de mercado anormales. En esta situación, la Empresa tiene el derecho de aplicar nuevos requisitos de margen a las nuevas posiciones y a las que ya están abiertas.

7.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 13.1 del acuerdo con el cliente, la Empresa tiene derecho a cerrar a precios de mercado o limitar el tamaño de las posiciones abiertas de los clientes y a rechazar nuevas órdenes de clientes para establecer nuevas posiciones en cualquiera de los siguientes casos:

- La Empresa considera que existen condiciones comerciales anormales.



- El valor de la garantía del Cliente está por debajo del requisito de margen mínimo.
- En cualquier momento, el capital (el saldo actual, incluidas las posiciones abiertas) es igual o inferior a un porcentaje específico del margen (garantía) necesario para mantener la posición abierta.

La Empresa realiza un ajuste de margen (es decir, la Plataforma notifica automáticamente al Cliente) y el Cliente no lo cumple.

7.5. Cuando la Plataforma avise automáticamente al Cliente de que ha alcanzado un porcentaje específico del margen en la cuenta del cliente, el Cliente deberá tomar una o varias de las tres opciones para hacer frente a la situación:

- limitar su exposición (cerrar operaciones), o
- cubrir sus posiciones (abrir posiciones contrarias a las que tiene ahora mismo) mientras reevalúa la situación, o
- depositar más dinero en su cuenta de Cliente.

7.6. Cuando el Cliente alcance el 20 % del margen de la cuenta del Cliente, sus posiciones empezarán a cerrarse automáticamente a precios de mercado (nivel de parada del 20 %), empezando por la orden que más pierda, y la Empresa tendrá derecho a rechazar nuevas órdenes.

7.7. El margen debe pagarse en fondos monetarios en la divisa de la cuenta del Cliente.

7.8. El Cliente se compromete a no crear ni a tener pendiente ninguna garantía real sobre el margen transferido a la Empresa, ni a aceptar la cesión o la transferencia de ninguno de los márgenes transferidos a la Empresa.

***Al acceder al sitio web de la Empresa y a cualquier página vinculada al mismo, usted acepta los términos y condiciones de nuestro sitio web.***